

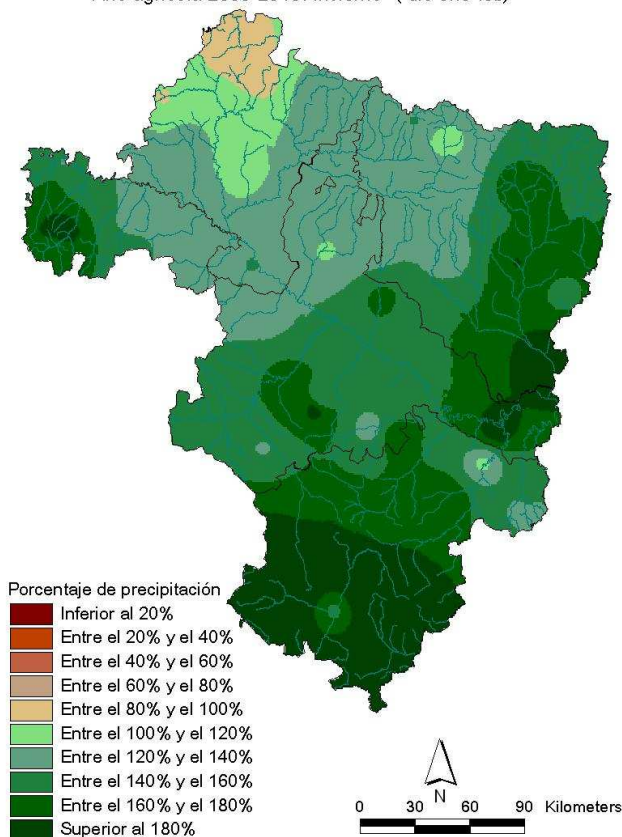


AÑO AGRÍCOLA 2009-2010

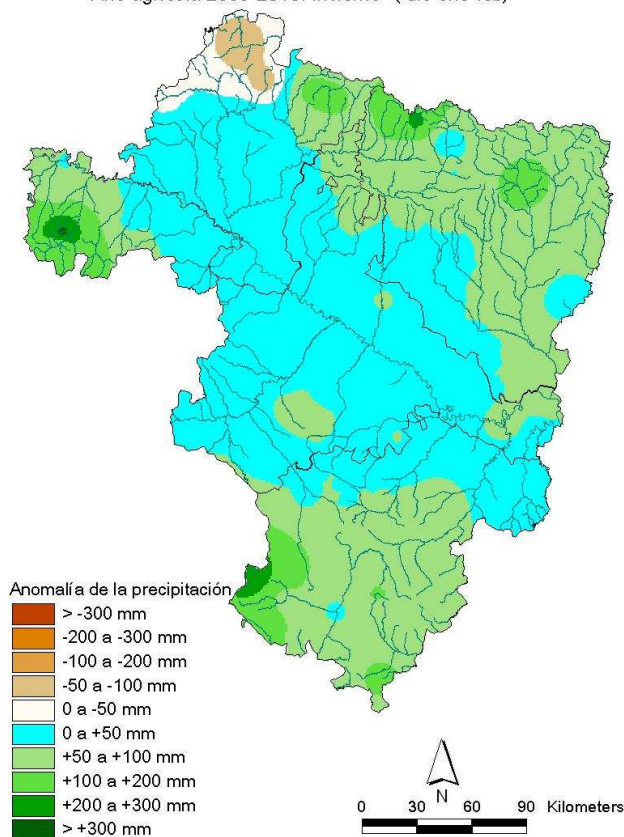
Precipitación acumulada en Aragón, La Rioja y Navarra en INVIERNO (dic-ene-feb)

Los porcentajes de precipitación acumulada respecto de la media de referencia (1971-2000) durante el invierno (1 de diciembre a 28 de febrero) del actual agrícola en curso (1 de septiembre 2009 a 31 de agosto 2010) han arrojado en el conjunto de Aragón, La Rioja y Navarra un promedio del 150%, con valores regionales del 160%, 152% y 121%, respectivamente. Las variaciones en su distribución territorial oscilan entre el 80% en la Navarra atlántica y cercanos al 200% en la sierra de la Rioja Alta, la Ibérica turolense, el Bajo Aragón y el Bajo Cinca. Las anomalías correspondientes suponen, para esta estación, balances pluviométricos superiores a lo habitual en la mayor parte del territorio, con superávits acumulados sobre las cantidades normales de alrededor de los 200 mm en la Ibérica riojana y turolense y puntos de la Jacetania, y déficits de hasta 100 mm en la Navarra nordoccidental.

Porcentaje de precipitación respecto de la media (1971-2000)
Año agrícola 2009-2010. Invierno (dic-ene-feb)



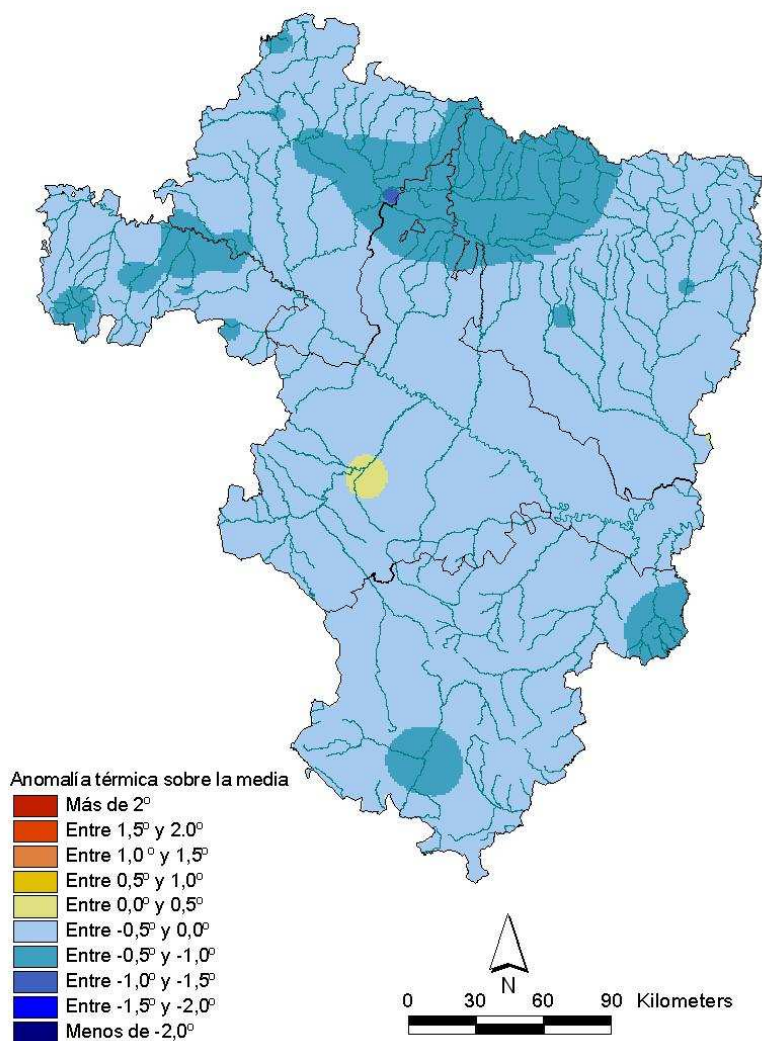
Anomalía de la precipitación sobre la normal : media 1971-2000
Año agrícola 2009-2010. Invierno (dic-ene-feb)



Anomalía de las temperaturas en Aragón, La Rioja y Navarra en INVIERNO (dic-ene-feb)

Las anomalías térmicas del pasado invierno (trimestre comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 28 de febrero de 2010), respecto de las temperaturas medias del periodo de referencia (1971-2000), han arrojado en el conjunto de Aragón, La Rioja y Navarra un valor promedio de $-0,4^{\circ}\text{C}$, con valores regionales del $-0,3^{\circ}\text{C}$, $-0,4^{\circ}\text{C}$ y $-0,4^{\circ}\text{C}$, respectivamente. Su distribución espacial oscila entre 1° por debajo de las medias habituales en el Pirineo central, las altas Cinco Villas, la Navarra Media y la Rioja Media, así como en el Matarraña y comarca de Teruel y valores ligeramente inferiores a los normales, para esta estación, en el resto del territorio, como corresponde a la sucesión de tres meses con carácter termométrico frío.

Anomalía térmica INVIERNO (dic-ene-feb)



Esta nota ha contado para su elaboración con la colaboración de los gobiernos de las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja y de la Comunidad Foral de Navarra. Los datos empleados son provisionales y están sujetos a una posterior validación.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010